

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador, Sr. Cabo, en nombre y representación de D. Luis Lozano González, frente a D. Tieb Salah Mizzian, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que unía a los litigantes y en consecuencia debo condenar y condeno al demandado mencionado a desalojar el garaje sito en la calle Antonio Zea núm. 9-11 de esta ciudad, debiendo dejarlo libre, expedito y a disposición del actor en el termino legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será lanzado de el y a su costa; así mismo debo condenar y condeno al demandado a abonar las costas procesales causadas, de este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previéndoles que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de tres días. "Así por esta mi sentencia, de la que se llevara testimonio a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en paradero desconocido, D. Tieb Salah Mizzian, libro el presente en Melilla a 3 de Abril de 1992.

(14) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación - Juicio de Faltas 1/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Imprudencia con resultado de lesiones y daños, el Sr. Juez de Instrucción ha acordado la citación de Ahmed Laajou, natural del Zaio (Marruecos), de 34 años de edad, hijo de Mohand y Amina, casado, labrador, a Ahmed Hadade, natural de Taurit (Marruecos), de 37 años de edad, hijo de Tieb y de Fatna, soltero, herrero a Angel Manuel Dominguez Mohamed de 29 años de edad, hijo de Emilio y María, natural de Melilla, cocinero y a Ahmed Abbou sin más datos de filiación y todos para que en calidad de en ignorado paradero, Denunciado el primero, perjudicados el 2º y 3º y denunciado último, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de Mayo y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 10 de Abril de 1992.

(15) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 129/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Hurto el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Chucre Dris Mimon y a Harrani Hamed Moh en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 12.00, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Chucre Dris Mimon y a Harrani Hamed Moh como denunciados en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 10 de Abril de 1992.

(16) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 642/91 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Mustapha Gam y Dris Ziani, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 11.30, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Mustapha Gam y Dris Ziani, como denunciados en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 10 de Abril de 1992.

(17) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).